

Detectan más de mil errores y omisiones; listas judiciales van

El Instituto Nacional Electoral se deslinda de las inconsistencias y pide al Senado que envíe la información correcta; pese a esto, ordena su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó la publicación de los listados de candidaturas para la elección judicial en el *Diario Oficial de la Federación*, pero evidenció vacíos de información en más de mil casos, que no fueron subsanados por los comités de evaluación ni el Senado, lo que generará afectaciones en las siguientes etapas del proceso.

En la sesión de este lunes, las consejeras subrayaron que el instituto no es responsable de aprobar ni calificar los listados, sino de publicarlos, por lo que hicieron un llamado a las candidaturas a que realicen las solicitudes necesarias para corregir o complementar sus datos.

También esperarán a que el Senado envíe información complementaria en caso de contar con datos adicionales.

A partir del jueves 20 de febrero, el INE debe enviar las listas de candidaturas a Talleres Gráficos de México para empezar con la impresión de más de 600 millones de boletas, por lo que sólo tienen tres días para hacer las correcciones.

Los vacíos más grandes están en las candidaturas del Poder Judicial, ya que de los 955 nombres remitidos, ninguno tiene referencia de contacto (correo o teléfono) y tampoco tienen datos de identificación como CURP o clave de elector.

Es el mismo escenario que enfrentan las 422 candidaturas en funciones que tuvieron pase directo, ya que ninguna cuenta con estos datos.

En el listado del Poder Ejecutivo, correspondiente a mil 428 candidaturas, tenía algunos vacíos que fueron subsanados, pero hasta la última actualización ningún registro tiene clave de elector.

En el caso del Poder Legislativo también tenían algunos huecos que se remitieron posteriormente, aunque la cifra de candidaturas pasó de mil 416 a mil 417.

En total se recibieron 4 mil 224 candidaturas correspondientes a los tres Poderes, que fueron entregadas por el Senado. Sin embargo, en los siguientes días se detectaron en blanco, así como imprecisiones.



Consejeros del INE denunciaron los vacíos que existen en las candidaturas al Poder Judicial; señalaron que hacen falta datos esenciales de identificación como CURP, clave de elector o correo electrónico.

MARTÍN FAZ

Consejero del INE

"Aquí es donde se ve la importancia de un órgano especializado en hacer registros, porque hacer registros de candidaturas no es un asunto sencillo"

La consejera Carla Humphrey advirtió que están en la fecha límite para enviar la lista de candidaturas a Talleres Gráficos de México para la impresión de boletas, el próximo 20 de febrero, por lo que es indispensable contar con los datos correctos de cada candidatura.

"Tenemos una inconsistencia de datos, se sigue presentando mucha información por parte de algunas candidaturas que no se postularon a un cargo y aparecen en ese cargo, que están en dos postulaciones distintas, obviamente algunos errores

respecto a cómo están incluso los nombres de estas propuestas y nosotros como Instituto Nacional Electoral estamos evaluando los plazos que tenemos", apuntó.

El consejero Jorge Montaña, quien preside la comisión para la elección del Poder Judicial, sostuvo que el INE no es responsable de la información que fue aportada por el Senado de la República, ya que tenía la obligación de revisar los datos enviados por los comités.

"Lo que quiero decir con esto es que el Instituto Nacional Electoral no está facultado para enmendar algún error en la captura de información y mucho menos tiene la atribución de modificar o enmendar la lista o listas que nos fueron remitidas", apuntó.

"Por ello, a quienes piensan en impugnar o acudir a la instancia legal, les aclaro: el Instituto Nacional Electoral no es autoridad responsable y mucho menos vinculada a corregir alguna omisión realizada por otro ente ajeno al instituto", añadió.

La consejera Dania Ravel sostuvo que los datos de contacto son necesarios para dar acceso a las candidaturas al mecanismo electrónico para la fiscalización, es decir, sus gastos de campaña.

"Estamos ante un obstáculo más en esta elección, porque es importante contar con esa información para poder, en su caso, solicitar las ratificaciones de las renunciaciones que se lleguen a presentar; para constatar que en caso de que haya nombres que se repitan podamos saber si son homonimias o verificar si se trata de una misma persona postulada por más de un poder", dijo.

El consejero Martín Faz insistió en que el INE no ha hecho ningún registro de candidaturas, sino que son las listas que envió el Senado. "Aquí es donde se ve la importancia de un órgano especializado en hacer registros, porque hacer registros de candidaturas no es un asunto sencillo, y todas estas inconsistencias que hemos encontrado dan cuenta, precisamente, de ello", apuntó. ●



FOCOS

Ejemplos. Juzgadores han evidenciado errores en las listas de aspirantes al PJF, como el caso de personas que renunciaron a participar y aun así aparecen.

Límite. El INE tiene como plazo el 20 de febrero para mandar la primera tanda de impresión de boletas a Talleres Gráficos de México.

y citó casos como el de Gabriela Villafuerte Coello, quien el 13 de febrero se apartó de participar en la elección, y estaba en lista.

Aunque se aprobó solicitar al Senado la ratificación de las renunciaciones de los juzgadores en funciones, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, indicó que en caso de que lleguen al INE, éste deberá remitirlas a la Cámara alta.

Virtual. Los consejeros dieron sus posturas sobre los errores en las listas que envió en Senado.

“Yo creo que no hay que hacerse cargo de lo que no nos ha sido encargado. Yo pediría que incluyéramos, sí, el punto de concentrar todas las renunciaciones y entregarlas de manera inmediata al Senado de la República para que proceda en consecuencia”.

La consejera Carla Humphrey destacó que los datos son básicos para requerir información a los candidatos cuando se llegue a la etapa de fiscalización. “Por lo menos el correo electrónico, de entrada, la clave de elector y, por supuesto, su RFC para comenzar a darles de alta en el sistema en el cual tendrán que incorporar ingresos, sus egresos, los gastos personales”.

La consejera Norma de la Cruz, también integrante de la comisión para esta elección, destacó la urgencia de solventar la información, pues el INE tiene como plazo el 20 de febrero para mandar la primera tanda de impresión de boletas a Talleres Gráficos de México.

“Hacer un llamado a todas las personas aspirantes, por favor, revisen esos datos, si hay alguna corrección, háganla llegar porque tenemos ya tiempos que están aprobados”.

La secretaria ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino, también informó que el instituto ha estado pendiente de las personas juzgadoras en funciones que públicamente se han deslindado de ser candidatos.

Durante el fin de semana, el INE publicó solamente en su página versiones públicas de la información remitida por el Senado.

El instituto solicitó al Senado la información faltante desde el pasado fin de semana

FALTAN DATOS, HAY NOMBRES EQUIVOCADOS...

INE se deslinda de errores y ordena publicar listas de candidatos al PJF

Los consejeros electorales coinciden en que no es labor del instituto resolver esas inconsistencias sino de quien las envía

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aun con errores y datos faltantes, el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la publicación de las listas de los 4 mil 224 candidatos al Poder Judicial que envió el Senado, durante la sesión extraordinaria de ayer; se deslindó de corregir esos yerros.

La publicación deberá hacerse en el *Diario Oficial de la Federación*, así como la *Gaceta* del instituto.

El consejero Jorge Montaño, presidente de la Comisión Temporal del Proceso Extraordinario del Poder Judicial, indicó que no es tarea del organismo solventar los errores, como son la falta de correos electrónicos, claves CURP o de elector, circuito o distrito por el que se postulan o personas en funciones que aparecen en la lista, pese a que renunciaron a su derecho a participar en la elección.

“La función del INE únicamente fue de recepcionar (sic) los listados y no de corregir errores que provienen de origen. Tampoco la comisión, que me honro en presidir, es

responsable en ninguno de estos casos que se hayan omitido datos”.

La consejera Claudia Zavala resaltó que en el primer listado había 15 personas, y que en la actualización del Senado hay seis que ya no están. “Eso tiene que quedar claro, el INE no está cambiando nada, ni

está quitando ni está poniendo a nadie. Quien nos está mandando las cosas, ya después serán las cuestiones, las candidaturas. ¿De dónde salen?, ¿por qué se excluyeron?, ¿por qué se incluyeron?, no lo sabemos”.

El INE solicitó la información faltante al Senado desde el fin de

semana, pero sólo aclaró 14 casos relativos al Legislativo, en tanto de las listas del Ejecutivo y Judicial se informó que sus comités de evaluación cesaron funciones.

La consejera Dania Ravel resaltó que esta pifia es otro “obstáculo” que presenta la elección judicial,

“La función del INE únicamente fue de recepcionar (sic) los listados y no de corregir errores”

JORGE MONTAÑO Consejero del INE

“¿De dónde salen?, ¿por qué se excluyeron?, ¿por qué se incluyeron?, no lo sabemos”

CLAUDIA ZAVALA Consejera electoral

“Yo creo que no hay que hacerse cargo de lo que no nos ha sido encargado”

GUADALUPE TADDEI Consejera presidenta del INE

Para el Instituto Nacional Electoral, el Senado tiene que subsanar las inconsistencias

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A pesar de que prevalecen errores en las listas de candidatos a un cargo del Poder Judicial, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, dar por recibido el informe de la Secretaría Ejecutiva, con lo que aprobó su publicación tanto en el *Diario Oficial de la Federación* como en la gaceta del organismo del listado original (entregado el 12 de febrero), y de las dos actualizaciones que recibió del Senado el domingo.

Sin embargo, el órgano electoral aclaró que esto no significa que avalen las candidaturas, pues sólo se dan por enterados de su entrega, aunque buscará que el Senado subsane las inconsistencias a la brevedad, ya que le quedan 48 horas antes de que se impriman las boletas, a fin de dar certeza y transparencia al proceso.

“Se ordena publicar la versión pública de los listados de candidaturas entregadas por el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, así como las actualizaciones que, en su caso, remita dicha Cámara en el *Diario Oficial de la Federación* y en la *Gaceta del Instituto Nacional Electoral* y en la página de Internet del mismo”, señala el acuerdo aprobado ayer.

La responsabilidad es de la Cámara alta: Montaña

Tras una discusión sobre los vacíos detectados en los listados que no fueron corregidos y generarán afectaciones en las siguientes etapas del proceso, así como la queja de los consejeros por la entrega tardía por parte de la Secretaría Ejecutiva, el consejero presidente de la Comisión Temporal de la Elección

del Poder Judicial del INE, Jorge Montaña, deslindó al instituto de los errores que presentan las listas de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, por lo que añadió que este órgano electoral no es responsable de enmendar la serie de inconsistencias que persisten en dichos listados.

El consejero aseveró que es la Cámara de Senadores la que debe entregar las correcciones, porque el registro de candidatos no se dio ante el INE (como ocurre con los candidatos a legisladores), con lo que respondió tanto a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, como al titular de la mesa directiva de dicha Cámara, Gerardo Fernández Noroña, de que el INE no es responsable de corregir los errores ni de conseguir los datos faltantes en los listados que el Senado corrigió parcialmente en dos ocasiones.

Al empezar la sesión extraordinaria del Consejo General, que estaba programada el sábado pasado y se pospuso para el mediodía de ayer y donde se discutió como único punto el acuerdo por el que se recibe el informe de actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto a aceptar los listados de candidaturas del proceso judicial, Montaña enfatizó que el Senado tiene que subsanar las inconsistencias.

“El INE no es responsable de la información aportada por el Senado de la República, pues tal como lo establece la convocatoria, cada comité de evaluación integraría su lista de candidaturas, la remitiría al poder respectivo para su aprobación y éste, a su vez, al Senado, para que posteriormente dicha Cámara entregara las listas a esta autoridad”, afirmó tras aclarar que la función del INE fue recibir los listados y no corregir errores de origen.

Sobre el tiempo

Las consejeras Carla Humphrey y Norma de la Cruz advirtieron que enmendar todas las irregularidades no es de su competencia, pero que se cuenta con 48 horas para que se hagan los ajustes, porque el 20 de febrero es el límite para enviar la información a los Talleres Gráficos de México, donde se imprimirán más de 600 millones de boletas.

En la sesión de ayer, el Consejo General también dejó en claro que no aprueban ni califican los listados, por lo que hicieron un llamado a las candidaturas a que realicen las solicitudes necesarias para corregir o complementar sus datos, por lo que acordó que todas las declinaciones de candidaturas deberán presentarse al INE a fin de que tenga la información de manera directa.

Los vacíos más grandes en los listados están en las candidaturas del Poder Judicial, ya que de los 955 nombres remitidos ninguno tiene datos de contacto (correo o teléfono) y tampoco identificación como CURP o clave de elector. Es lo mismo para las 422 candidaturas en funciones que tuvieron pase directo, ya que ninguna cuenta con ellos.

En el listado del Poder Ejecutivo, correspondiente a mil 430 candidaturas, en 13 registros no se tienen cuenta de correo; dos aspirantes a juzgadores de distrito no tienen circuito ni especialidad; ningún registro tiene fecha de nacimiento ni número telefónico (aunque no afecta a los sistemas) y ningún registro tiene clave de elector.

En el caso del Poder Legislativo, hay cuatro sin la CURP, pero uno cuenta con clave de elector; ocho registros no tienen clave de elector, pero cinco van con la CURP.

Ni INE ni Senado se hacen cargo de resolver

Entrampan 230 errores en lista de candidatos elección de juzgadores

AL ABORDAR las anomalías, el Consejo General destaca que no tiene facultades para corregir; el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dice: "nosotros ya cumplimos"

REFORMA AL PJ PROCESO DE ELECCIÓN

Por Cristina Ceja y Ulises Soriano

La lista con los nombres de los candidatos a la elección del Poder Judicial que entregó el Senado al Instituto Nacional Electoral (INE), y que contiene por lo menos 230 errores relacionados con falta de precisión en torno a los propios nombres y cargos por los que compiten los aspirantes, metió en una trampa al proceso electoral.

Este lunes, el Consejo General del INE abordó la discusión de dicho listado y puso el acento en las anomalías, entre las que incluso hay alteración de nombres, se señaló.

EL DATO EL INE determinó que los listados corregidos por el Senado sean publicados en el DOF en 48 horas. Los aspirantes tendrán hasta antes de eso para corregir errores.

Durante la discusión, se dejó en claro que el órgano electoral no tiene facultades para corregir los errores y vacíos de información, y por lo tanto, no es tarea del organismo solucionar esos errores, pero, en respuesta, el Senado, en voz del presidente de la Mesa Directiva, el morenista Gerardo Fernández Noroña, advirtió a *La Razón* que "no voy a entrar al golpeteo, nosotros ya cumplimos".

Así, a dos días de que se cumpla el plazo legal establecido para comenzar la impresión de las boletas electorales, no hay una respuesta clara de autoridad alguna sobre qué sigue o quién va a desenredar el embrollo, y dejaron esa responsabilidad a las personas cuyos nombres aparecen en la lista.

"Aprovecho la intervención para hacer un llamado a todas las personas aspirantes: por favor, revisen esos datos; si hay alguna corrección, háganla llegar, porque tenemos ya tiempos que están aprobados, entre ellos el 20 (de febrero); ya va el listado a Talleres de México (para arrancar la impresión de unas 600 millo-

“ (HAGO) un llamado a todas las personas aspirantes: por favor, revisen esos datos; si hay alguna corrección, háganla llegar, porque tenemos ya tiempos que están aprobados, entre ellos el 20; ya va el listado a Talleres de México”

NORMA IRENE DE LA CRUZ
Consejera del INE

“ ME PARECE una vez más que hay un desaseo muy grave en esta reforma porque en octubre pasado estuve presente en el Senado para presentar personalmente mi declinación para un proceso que no comparto”

LILIA MÓNICA LÓPEZ
Magistrada

SIN AVANCE

Algunos de los errores detectados en las listas de aspirantes.

PERSONAS registradas para dos cargos distintos.

NOMBRES equivocados o aparentemente duplicados.

NO HAY INFORMACIÓN adicional para contactar a aspirantes.

FALTA de precisión sobre a qué cargo se está postulando (circuito y especialidad).

PERSONAS en el registro, pero que no están en el listado de ganadores.



Foto: Cuartocero

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, entregó a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, los listados de los candidatos el 12 de febrero.

nes de boletas)", dijo la consejera Norma Irene de la Cruz.

Entre las irregularidades encontradas en el listado hay personas registradas para dos cargos distintos, algo prohibido en la Constitución; también hay nombres equivocados o aparentemente duplicados y el Senado no entregó información adicional sobre los aspirantes para contactarlos y que se puedan corregir sus datos.

Existen también "espacios vacíos derivado de que no se pudo obtener información y que forman parte de los datos mínimos requeridos por esta autoridad electoral para el desahogo de las siguientes fases del proceso electoral", que van desde falta de contacto hasta falta de precisión sobre a qué cargo se está postulando cada aspirante, se mencionó.

Del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo se señaló que hay dos candidatos a juez de distrito que no tienen el dato del circuito, ni la especialidad por la que van a competir.

Mientras que en el Comité de Evaluación del Poder Judi-

cial se señaló el caso de Blanca Teresa Rodríguez González, quien se identifica en el registro, pero no se encuentra en el listado de ganadores.

En el caso de los jueces de distrito en funciones, se indicó que de los 195 aspirantes de los que hay registro, "la información de los cargos por los que aspiran no se encuentran en los catálogos (materia o especialidad)".

Por su parte, de 11 candidatos a magistrados adscritos de manera interina, tampoco se cuenta con información para saber a qué cargos se están postulando. Los 21 jueces adscritos de manera interina se encuentran en la misma situación. "No es posible identificar el cargo por el que se postulan".

A esto se suman los casos de diferentes miembros del Poder Judicial que han denunciado aparecer en la lista que presentó la Cámara alta a pesar de haber declinado del proceso, como el caso de la magistrada Lilia Mónica López Benítez, quien aparece como aspirante a magistrada del Tribunal de

4

MII 221 candidatos fueron incluidos en la lista

Disciplina Judicial (TDJ). La magistrada dijo ayer a *La Razón* que, ante esta situación, presentará un escrito al Senado y al INE para reafirmarle su desinterés en participar en la elección.

“Hoy (lunes) voy a presentar un escrito tanto a la Mesa Directiva del Senado de la República, como a la presidenta del Consejo General del INE, haciendo énfasis en que decliné participar en cualquier tipo de cargo en este proceso y que, por tanto, pido que mi nombre no vaya a la boleta”, señaló López Benítez.

La también consejera de la Judicatura Federal comentó que se enteró de que su nombre aparecía en la lista porque algunos conocidos la vieron y le preguntaron por su cambio de parecer, lo cual le sorprendió porque ella se presentó en el Senado en octubre pasado para declinar.

“Me parece una vez más que hay un desaseo muy grave en esta reforma porque en octubre pasado estuve presente en el Senado para presentar personalmente mi declinación para un proceso que no comparto, porque esta reforma ha sido construida sobre bases no sólidas y, además, con intereses que dejan mucho que desear, porque no tiene como objetivo mejorar la justicia en el país”, dijo.

Consideró que el proceso terminará “muy mal, ya que el proceso no es serio”, y dijo que los más afectados serán los que tengan que acudir a los tribunales, pues no tendrán acceso a jueces con los conocimientos técnicos jurídicos necesarios.

Cabe señalar que en el documento aparece como si hubiera pasado directo de estar en funciones con la abreviatura “EF”, cuando esto no es posible, ya que el cargo por el que la apuntaron, como magistrada en el TDJ, se implementará hasta después de la elección.

Otro caso que se hizo público es el de Sergio Javier Molina Martínez, quien aparece como candidato a ministro de la Suprema Corte, postulado por el Comité de Evaluación del Poder Judicial, y también como aspirante a magistrado del TDJ, también con la abreviatura “EF”, lo que contraviene la propia Constitución, que prohíbe competir por cargos diferentes.

El juez de distrito Eduardo Alberto Osorio Rosado también denunció en redes sociales no haberse inscrito en ningún comité y aparecer en la lista que presentó el Senado, en el cargo de juez de distrito especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en Querétaro, a través de pase directo.